

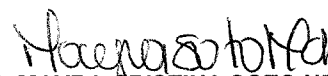


República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CIRCULAR	Versión: 1
		FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macro proceso	Proceso	Subproceso:

504
No. **EE-0103**

FECHA : 08 JUL. 2019
DE: SECRETARIA DE DESPACHO ÁREA GESTION EDUCATIVA
PARA: PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA, AFILIADOS AL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ASUNTO: REANUDACIÓN DE RADICACIÓN DE SOLICITUDES DE CESANTÍAS
<p>De manera respetuosa me permito manifestarles que después de haberse realizado la capacitación al personal adscrito a esta Secretaría por parte de la FIDUPREVISORA, y de haberse entregado por parte de ellos de manera parcial la información necesaria para adelantar los trámites relacionados con la radicación de cesantías (sólo se ha recibido información de anticipos del año 2015 en adelante), esta Secretaría de Educación ha decidido reiniciar la radicación de solicitudes de cesantías, a partir del próximo jueves once (11) de julio.</p> <p>A efectos de dar inicio a la radicación de trámites, me permito hacer las siguientes precisiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La radicación de CESANTÍAS se realizará sólo los días JUEVES en el horario de 07:00am a 10:00am, y de 02:00pm a 04:30pm. 2. La radicación de trámites relacionados con PENSIONES se realizará sólo los días MARTES en el horario de 07:00am a 09:00am, y de 02:00pm a 04:00pm. 3. Al momento de radicar cualquier tipo de solicitud, se atenderá sólo un (1) trámite por usuario. 4. En aras de dar agilidad al proceso de revisión de requisitos, los documentos deben presentarse en carpeta blanca cuatro aletas, marcada con el tipo de prestación a solicitar, nombre y número de cédula del docente, y deben allegarse debidamente legajados. Estos deberán ser anexados en estricto orden como se encuentran relacionados en el formato de solicitud (archivo adjunto). No se recibirán solicitudes incompletas o desordenadas. 5. Para aquellos docentes que han sido trasladados de otra entidad territorial certificada en educación, hacia Cúcuta, deberán obligatoriamente adjuntar a la petición, una certificación en la cual se incluya una relación de los anticipos otorgados por concepto de cesantías. <p>Atentamente,</p> <div style="text-align: center;">  DORIS ANGARITA ACOSTA Secretaria de Despacho Área Gestión Educativa </div> <div style="text-align: center;">  Proyectó y Elaboró: MAYRA CRISTINA SOTO HERNÁNDEZ Subsecretaría de Despacho Área del Desarrollo del Talento Humano </div>